Resolución CS - 156 / 2026

JOSE C. PAZ, 17 de noviembre de 2026

VISTO,

La ley de Educación Superior N° 24.521 y modificatorias; el Estatuto de esta UNIVERSIDAD; la Resolución del CONSEJO SUPERIOR N°136 del 19 de Diciembre de 2025; el Expediente Digital N° 1440/2025 del Registro de esta UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, y

CONSIDERANDO:

Que las Universidades Nacionales son entidades con autonomía y autarquía reconocidas constitucionalmente (v. art. 75, inc. 19, CN).

Que, entre esas competencias de autogobierno y autoadministración, se encuentran las de organizar su año académico y las de programar y difundir el cronograma de actividades correspondiente (v. arts. 29 y 59, Ley Nº 24.521 y modif.).

Que el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ (UNPAZ) prevé, que es atribución del CONSEJO SUPERIOR (CS) disponer anualmente el calendario académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad para cada ciclo lectivo, de acuerdo con la evolución de los recursos patrimoniales, físicos y humanos de la UNIVERSIDAD (v. art 63, inc. f).

Que por Resolución CS N°136/2025 se aprobó el Calendario Académico 2026 conforme al ANEXO que la integra.

Que, dentro del cronograma de actividades y fechas fijados para estudiantes por dicho Calendario, se fijó el "*llamado a exámenes turno febrero 2027*" para los días del 08 al 13 de febrero de 2027.

Que, se ha constatado que dicho período coincide con el día lunes 08 y martes 09 de carnaval, feriado nacional inamovible según ley N°27.399, imposibilitando llevar a cabo las actividades académicas programadas para esos días.

Que, en consecuencia, se torna necesario reprogramar la fecha originalmente prevista para el "*llamado a exámenes turno febrero 2027*" trasladando la misma para los días del 10 al 13, 15 y 16, de febrero de 2027.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA y la SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y ESTADÍSTICAS ACADÉMICAS han tomado la intervención de su competencia.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se adopta en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 63 in f) del Estatuto de esta UNIVERSIDAD.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la fecha prevista en el Calendario Académico 2026 (aprob. Resol. CS Nº136/2025) para el "*llamado a exámenes turno febrero 2027*", originalmente programada en el período del 08 al 13 de febrero de 2027, por la siguiente fecha comprendida entre los días del 10 al 13, 15 y 16 de febrero de 2027.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ. Cumplido, archívese.

Lic. Santiago Mónaco	Abog. Darío Kusinsky
Secretario	Presidente
Consejo Superior	Consejo Superior

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 17/11/2026 11:58:07
Cargado por: ROMINA MAROLT



Sistema: sudocu
Fecha: 18/11/2026 17:13:12
Autorizado por: SANTIAGO MONACO



Sistema: sudocu
Fecha: 18/11/2026 17:55:59
Autorizado por: DARIO EXEQUIEL KUSINSKY